



EUSKADIKO TAEKWONDO FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE TAEKWONDO



Bilbao, 18 de septiembre de 2015

Att. Todos los Clubes de Euskadi

**AVISO IMPORTANTE:
TAEKWONDO DE COMPETICION EN EL DEPORTE ESCOLAR**



Un objetivo prioritario de la Dirección General de Deporte y Juventud de las Diputaciones de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa es incentivar el hábito deportivo entre las y los escolares de nuestros Territorios Históricos, según dicta la norma reguladora del Programa de Deporte Escolar, durante la temporada 2015/2016.

Artículo 2. Competencias.

Corresponde a las Diputaciones de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa la ordenación, calificación y la autorización para participar en los diferentes Campeonatos Escolares

(NO A LA FEDERACIONES VASCA Y TERRITORIALES DE TAEKWONDO).

Para taekwondo existe una normativa general de competición la cual está publicada en la pág. Web www.bizkaia.net/eskolakirola.

Cada Club será responsable del cumplimiento de ésta Normativa General de Competición y se aplicará el Reglamento Disciplinario del Departamento de Cultura de las Diputaciones para los Juegos Deportivos Escolares.

Dentro del Programa de Deporte Escolar el Servicio de Deportes de los Departamentos Forales de Cultura se reservan el derecho de autorizar, corroborar y/o verificar los datos.

Lo que se comunica para general cumplimiento y efectos.

Atentamente,
Secretaría

**EUSKADIKO TAEKWONDO FEDERAZIOA
FEDERACION DE EUSKADI DE TAEKWONDO**

